



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

Magistrado: LUIS NORBERTO CERMEÑO

Arauca, trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado No. : 81001 2339 000 2019 00086 00
Demandante : Darío Fernando Erazo Benavides
Demandado : Nación-Ministerio de Defensa-Ejército Nacional
Medio de Control : Nulidad y restablecimiento del derecho
Providencia : Auto que aplaza una diligencia y cita a Audiencia

1. Mediante providencia del 25 de junio de 2021, se convocó a Audiencia de pruebas para el 15 de julio de 2021.

Sin embargo, por causa ajena a la Rama Judicial los términos en el Distrito Judicial de Arauca se encuentran suspendidos, debido a fallas en el servicio de energía eléctrica que repercuten en el de internet, y se ha informado al público que la situación perdurará por 20 días aproximadamente.

Por lo anterior, se aplazará la Audiencia programada y se fija como nueva fecha la que se establece en la parte resolutive de esta providencia.

En mérito de lo expuesto, el Tribunal Administrativo de Arauca,

RESUELVE

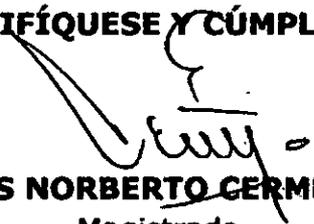
PRIMERO. DEJAR sin efecto el auto del 25 de junio de 2021, en cuanto a la fecha de la audiencia fijada; pero conservan vigencia las instrucciones allí impartidas.

SEGUNDO: CITAR a Audiencia de pruebas, la cual se celebrará el jueves, doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021), a las cuatro y catorce minutos de la tarde (4:14 p. m.), en la Sala de Audiencias lifesizecloud de la Rama Judicial-Tribunal Administrativo de Arauca.

TERCERO: NOTIFICAR con inmediatez a las partes y al Agente del Ministerio Público.

CUARTO: ORDENAR que por Secretaría, antes del día de la Audiencia, se remita el expediente completo a las partes y al Despacho para su debida disposición, o se les informe el enlace donde puede ser consultado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS NORBERTO CERMEÑO
Magistrado